



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Viernes, 25 de septiembre de 1998

Número 139

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	<u>Pags.</u>		<u>Pags.</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		Consortio Río Adaja	16
Subdelegación de Gobierno en Ávila	1 a 4	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
Agencia Estatal de Administración Tributaria 4 a 7		Tribunal Superior de Justicia de	
ADMINISTRACIÓN LOCAL		Castilla y León	16
Diversos Ayuntamientos	7 a 15	Juzgado de 1.ª Instancia	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.663

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o Entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 18-09-98.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050401143653	I DIAZ	52580575	ALICANTE	02.08.98	20.000		RD 13/92	052.
050042052080	F SANZ	22126869	ELDA	24.07.98	15.000		RD 13/92	117.1
050042013165	AVILA HIDROCALOR SL	B05129978	AVILA	22.05.98	15.000		RD 13/92	015.5
050042037560	E MARTIN	06444647	AVILA	18.06.98	115.000		D121190	198.H
050042054313	J SANCHIDRIAN	06581780	AVILA	23.07.98	10.000		RD 13/92	018.1
050042053874	E HERNANDEZ	70805339	AVILA	05.08.98	15.000		RD 13/92	118.1
050042040788	J DIAZ	70858945	AVILA	10.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
050042051324	J PRUDENCIO	52128371	EL TIEMBLO	01.07.98	15.000		RD 13/92	117.1
050041998721	J MARTIN	70807608	LAS NAVAS MARQUES	01.05.98	10.000		RD 13/92	012.1
050041993358	M ROBLES	51959748	PEDRO BERNARDO	07.07.98	25.000		RDL 339/90	061.3
050042043352	S PETROV	X1428509W	POYALES DEL HOYO	06.07.98	15.000		RD 13/92	117.1
050042033668	J DIAZ	04203741	SOTILLO DE LA ADRADA	15.07.98	15.000		RD 13/92	167.
050041996669	J PEREZ	50208383	SOTILLO DE LA ADRADA	30.07.98	10.000		RD 13/92	012.1
050042065086	D GODDY	08803661	CASTUERA	24.07.98	15.000		RD 13/92	167.
050042066856	M ECHEBARRIA	14867847	BILBAO	09.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
050401126126	S SANCHEZ	30599561	BILBAO	26.06.98	20.000		RD 13/92	048.
050042040454	J BRUNO	02651143	NAVALMORAL DE MATA	07.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
050401140925	M LUCIO	11781979	PLASENCIA	21.07.98	40.000		RD 13/92	050.
050401126709	P CABEZAS	10190980	BENAVIDES	12.07.98	20.000		RD 13/92	048.
050401143689	B HURTADO	07519198	ALCORCON	02.08.98	20.000		RD 13/92	052.
050042041689	J RODRIGUEZ	08032358	ALCORCON	05.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
050042052778	F GARCIA	08034809	ALCORCON	31.07.98	15.000		RD 13/92	167.
050401144025	E BLAZQUEZ	08090662	ALCORCON	30.07.98	30.000		RD 13/92	048.
050042066583	P PANIAGUA	05279070	EL ESCORIAL	01.08.98	15.000		RD 13/92	167.
050042066832	D CANDIL	47040643	GETAFE	09.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
050401142685	F VEGA	50145211	GETAFE	01.08.98	20.000		RD 13/92	048.
050401137458	A DOMINGUEZ	06418460	LAS ROZAS DE MADRID	29.07.98	30.000		RD 13/92	052.
050401144256	M DE PABLOS	03320321	LEGANES	01.08.98	20.000		RD 13/92	052.
050041891392	MADELMA SL	B81071128	MADRID	31.05.98	20.000		RDL 339/90	061.3
050401140846	M MORERA	00236718	MADRID	11.07.98	50.000		RD 13/92	050.
050042058549	J MARCOS	00399661	MADRID	01.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
050401144050	V SERRANO	00583931	MADRID	31.07.98	20.000		RD 13/92	052.
050042055317	J FERNANDEZ	00806336	MADRID	01.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
050041816485	J SERRANO	00813787	MADRID	29.07.98	35.000		RD 13/92	091.2
050401143380	C MANZANARES	01268596	MADRID	28.07.98	40.000		RD 13/92	050.
050401140627	D DIAZ	01486791	MADRID	17.07.98	30.000		RD 13/92	048.
050401142673	M CASADO	01738368	MADRID	01.08.98	30.000		RD 13/92	048.
050401143653	I DIAZ	52580575	ALICANTE	02.08.98	20.000		RD 13/92	052.
050042052080	F SANZ	22126869	ELDA	24.07.98	15.000		RD 13/92	117.1
050042013165	AVILA HIDROCALOR SL	B05129978	AVILA	22.05.98	15.000		RD 13/92	015.5
050042037560	E MARTIN	06444647	AVILA	18.06.98	115.000		D121190	198.H
050042054313	J SANCHIDRIAN	06581780	AVILA	23.07.98	10.000		RD 13/92	018.1
050042053874	E HERNANDEZ	70805339	AVILA	05.08.98	15.000		RD 13/92	118.1
050042040788	J DIAZ	70858945	AVILA	10.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
050042051324	J PRUDENCIO	52128371	EL TIEMBLO	01.07.98	15.000		RD 13/92	117.1
050041998721	J MARTIN	70807608	LAS NAVAS MARQUES	01.05.98	10.000		RD 13/92	012.1
050041993358	M ROBLES	51959748	PEDRO BERNARDO	07.07.98	25.000		RDL 339/90	061.3
050042043352	S PETROV	X1428509W	POYALES DEL HOYO	06.07.98	15.000		RD 13/92	117.1
050042033668	J DIAZ	04203741	SOTILLO DE LA ADRADA	15.07.98	15.000		RD 13/92	167.
050041996669	J PEREZ	50208383	SOTILLO DE LA ADRADA	30.07.98	10.000		RD 13/92	012.1
050042065086	D GODDY	08803661	CASTUERA	24.07.98	15.000		RD 13/92	167.
050042066856	M ECHEBARRIA	14867847	BILBAO	09.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
050401126126	S SANCHEZ	30599561	BILBAO	26.06.98	20.000		RD 13/92	048.
050042040454	J BRUNO	02651143	NAVALMORAL DE MATA	07.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
050401140925	M LUCIO	11781979	PLASENCIA	21.07.98	40.000		RD 13/92	050.
050401126709	P CABEZAS	10190980	BENAVIDES	12.07.98	20.000		RD 13/92	048.
050401143689	B HURTADO	07519198	ALCORCON	02.08.98	20.000		RD 13/92	052.
050042041689	J RODRIGUEZ	08032358	ALCORCON	05.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
050042052778	F GARCIA	08034809	ALCORCON	31.07.98	15.000		RD 13/92	167.
050401144025	E BLAZQUEZ	08090662	ALCORCON	30.07.98	30.000		RD 13/92	048.
050042066583	P PANIAGUA	05279070	EL ESCORIAL	01.08.98	15.000		RD 13/92	167.
050042066832	D CANDIL	47040643	GETAFE	09.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
050401142685	F VEGA	50145211	GETAFE	01.08.98	20.000		RD 13/92	048.
050401137458	A DOMINGUEZ	06418460	LAS ROZAS DE MADRID	29.07.98	30.000		RD 13/92	052.
050401144256	M DE PABLOS	03320321	LEGANES	01.08.98	20.000		RD 13/92	052.
050041891392	MADELMA SL	B81071128	MADRID	31.05.98	20.000		RDL 339/90	061.3
050401140846	M MORERA	00236718	MADRID	11.07.98	50.000		RD 13/92	050.
050042058549	J MARCOS	00399661	MADRID	01.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
050401144050	V SERRANO	00583931	MADRID	31.07.98	20.000		RD 13/92	052.
050042055317	J FERNANDEZ	00806336	MADRID	01.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
050041816485	J SERRANO	00813787	MADRID	29.07.98	35.000		RD 13/92	091.2
050401143380	C MANZANARES	01268596	MADRID	28.07.98	40.000		RD 13/92	050.
050401140627	D DIAZ	01486791	MADRID	17.07.98	30.000		RD 13/92	048.
050401142673	M CASADO	01738368	MADRID	01.08.98	30.000		RD 13/92	048.

Número 3.664

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, conocido ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 18-09-98.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050042040417	A PEÑA	70932328	TORREVIEJA	31.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041828141	F PELAEZ	09377910	LA ADRADA	09.09.98	75.000	3	RD 13/92	020.1
050042067356	Z MORENO	71545234	ANEJO NAVACEPEDA T	12.08.98	25.000		RDL 339/90	061.3
050401145716	CRISTAL GREDOSAL SRL	805133012	SOTILLO DE LA ADRADA	28.07.98	20.000		RD 13/92	050.
050041831103	J PEREZ	50208383	SOTILLO DE LA ADRADA	26.08.98	5.000		RD 13/92	103.1
050041829960	M SANCHEZ MONGE	06568575	TORNADIZOS DE AVILA	01.08.98	20.000		RDL 339/90	061.3
050042038903	J SANCHEZ	08696498	BADAJOZ	25.07.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
050042053280	A CALDERON	14607029	BILBAO	31.07.98	50.000	1	RD 13/92	087.1A
050042067186	B MERINO	13107824	BURGOS	12.08.98	16.000		RD 13/92	029.1
050042029756	A CANTERO	06952667	CACERES	28.07.98	115.000		D121190	196.H
050042058598	EUROPEA DE TRANSPORTES RUI	810221430	PLASENCIA	06.08.98	10.000		LEY30/1995	
059401125129	HERMANOS SUAREZ ARIAS SL	824203143	LEON	17.08.98	50.000		RDL 339/90	072.3
050042051002	T COTO	33793785	LUGO	02.08.98	25.000		RDL 339/90	061.3
050401144475	S SANCHEZ	01081803	ALCORCON	27.07.98	30.000		RD 13/92	050.
050042044976	A GALLEG0	46932359	ALCORCON	26.07.98	50.000		RDL 339/90	060.1
050041819309	J LUENGO	06522329	LAS ROZAS DE MADRID	01.08.98	10.000		LEY30/1995	
050042046171	VDA DE F GUTIERREZ SA	A28642874	MADRID	02.08.98	15.500		RDL 339/90	061.1
050042066297	J RODRIGUEZ	00651165	MADRID	01.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050042066157	J RODRIGUEZ	00651165	MADRID	01.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041931110	M FERNANDEZ	00829851	MADRID	02.08.98	15.000		RD 13/92	154.
050042066182	J FERNANDEZ	01291091	MADRID	01.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050042058331	L BLESA	01355897	MADRID	05.08.98	25.000		RDL 339/90	060.1
050041831036	M MONTANEZ	01584295	MADRID	03.08.98	8.000		RD 13/92	090.1
050041831050	D SANCHEZ	01738437	MADRID	10.08.98	15.000		RD 13/92	154.
050041995604	J PEREZ	01762679	MADRID	04.08.98	15.000		RD 13/92	154.
050042066248	J LOIZAGA	01897664	MADRID	03.08.98	15.500		RDL 339/90	061.1
050041993711	J RICO	05400612	MADRID	06.08.98	25.000		RD 13/92	082.2
050041969848	A SALAZAR	05431241	MADRID	09.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041956490	A SALAZAR	05431241	MADRID	09.08.98	10.000		LEY30/1995	
050042054490	M MORCILLO	06544287	MADRID	09.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050042054489	M MORCILLO	06544287	MADRID	09.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041831243	A MAYO	11678880	MADRID	03.08.98	8.000		RD 13/92	090.1
050041955047	I MATAMOROS	11838887	MADRID	08.08.98	15.000		RD 13/92	118.1
050042057983	J PARDO	28595678	MADRID	27.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050042066601	A GOMEZ	33502338	MADRID	02.08.98	20.000		RDL 339/90	061.3
050041969861	J TRAPAGA	47021207	MADRID	09.08.98	20.000		RDL 339/90	061.1
050041955450	A MARTINEZ	50106365	MADRID	07.08.98	15.000		RD 13/92	118.1
050041831048	J PEREZ	50208383	MADRID	05.08.98	10.000		RD 13/92	012.1
050041994156	R RUIZ DE ALEGRIA	50393796	MADRID	30.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041994144	R RUIZ DE ALEGRIA	50393796	MADRID	30.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041831255	M RODRIGUEZ	50419724	MADRID	01.08.98	8.000		RD 13/92	090.1
050041992573	J VILLEGAS	50438874	MADRID	08.08.98	35.000		RD 13/92	084.3
050041998800	D OREJA	50450972	MADRID	31.07.98	15.000		RD 13/92	167.
050041830445	A MARTINEZ	50662777	MADRID	09.08.98	10.000		RD 13/92	167.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050041831206	R VAZQUEZ	51449508	MADRID	31.07.98	10.000		LEY30/1995	
050041831218	R VAZQUEZ	51449508	MADRID	31.07.98	20.000		RDL 339/90	061.1
050041813009	R VAZQUEZ	51449508	MADRID	31.07.98	15.500		RDL 339/90	061.1
050041942885	J RINCON	51943180	MADRID	06.08.98	10.000		LEY30/1995	
050042003536	R SAEZ	51948580	MADRID	07.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050042066236	R HERRERO	51866271	NAVAS DEL REY	03.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050042004589	M CHAPARRO	07732948	SALAMANCA	05.08.98	50.000		RDL 339/90	060.1
050042053886	M CHAPARRO	07732948	SALAMANCA	05.08.98	10.000		LEY30/1995	
050042001126	TRANSPORTES JCAT SL	B47343892	VALLADOLID	04.08.98	35.000		RDL 339/90	061.3
050042045713	V CATALINA	09276520	VALLADOLID	01.08.98	15.500		RDL 339/90	061.1
050042020236	E GONZALEZ	11701650	ZAMORA	19.07.98	25.000		RDL 339/90	060.1

Número 3.599

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACIÓN DE AVILA

CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

Intentada la notificación por dos veces a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se citan a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Procedimiento: Gestión-Liquidación

Organo responsable de la tramitación: Gestión Tributaria

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria

Secretaría General. Calle Madre Soledad, 1. C.P. 05071-Avila

Plazo: 10 días, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

APELLIDOS Y NOMBRE (RAZON SOCIAL)	N.I.F./C.I.F.	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CONCEPTO / EJERCICIO
ALIMENTACION COMO TU SL	B05125372	CL. PRADILLO, 21 05250 HOYO DE PINARES (AVILA)	SANC.TRIBUTARIAS NO AT.REQ.NO DE. 95-200
ALIMENTACION COMO TU SL	B05125372	CL. PRADILLO, 21 05250 HOYO DE PINARES (AVILA)	SANC.TRIBUTARIAS NO AT.R.INTEGRAL 97
ALONSO TRIGUEROS, JOSE RAMON	09271203H	CL. SANTO TOMAS, 29 04 01 05003 AVILA	LIQ.PRACTIC.ADMON. IRPF-95
ARAUJO HERNANDEZ LUIS MIGUEL	06518400Q	AV. JOSE ANTONIO, 14 5 A 05001 AVILA	RECARG. AUTOL.LEY18/91 INF.F.P.NUE.REC. 97-310-4T
ARMELA MIRA, MIGUEL	50096143G	CL. SAN ROQUE, 3 01 D 05410 MOMBELTRAN (AVILA)	SANC.TRIBUTARIAS NO AT.R.INTEGRAL 97-3T
ARTESANIA DE AROMATICAS SL	B05117866	CL. REAL (URRACA MIGUEL) 05195 AVILA	PRO.LIQ.IVA 97 MOD.390
AVILAMAR SL	B05123963	CL. TORNADIZOS 45 01 05005 AVILA	SANC.TRIBUTARIAS NO AT.R.CIDA 96-390
AVILAMAR SL	B05123963	CL. TORNADIZOS 45 01 05005 AVILA	SANC.TRIBUTARIAS NO AT.R.CIDA 96-347
AVILAMAR SL	B05123963	CL. TORNADIZOS 45 01 05005 AVILA	SANC.TRIBUTARIAS NO AT.R.INTEGRAL 97
BENITO MARTIN, FELISA	06355086W	AV. DIECIOCHO DE JULIO, 5 5 05001 AVILA	LIQ.PRACTIC.ADMON. IRPF-95
BLAZQUEZ GARCIA, ANTONIO	06526801E	CL. VIRREINA MARIA DAVILA, 5 05001 AVILA	PROP.LIQ. MOD.390 IVA97
BOLSOS CRIS-JIM S.L.	B05117080	PG. INDUSTRIAL, PARC. 28 05420 SOTILLO ADRADA (AVILA)	SANC.TRIBUTARIAS N.AT.REQ.NO DE. 94-200
CABRERA BLANCO, JULIAN	06424449C	CL. SAN MILLAN, 4 05001 AVILA	LIQ.PRACTIC.ADMON. IRPF-95
CARO PICON, ANTONIO ABAD BENJAMIN	06498224B	PZ. SANTA ANA, 6 02 05001 AVILA	SANC.TRIBUTARIAS NO AT.R.INTEGRAL 97

APellidos y Nombre (Razon Social)	N.I.F./C.I.F.	Ultimo Domicilio Conocido	Concepto / Ejercicio
CARRETERO GUTIERREZ, CARMELO	006571177	TR. IGLESIA, 6 05146 S.GARCIA INGELMOS (AVILA)	NPPT NOTI.SANCIONES MOD.100 96-0A
CASILLANA DE VISIONES SCL	F05024377	CL. CRISOSTOMO ZAMORA, 60 05428 CASILLAS (AVILA)	NPPT NOT.SANCIONES MOD.200 95-0A
CASO JIMENEZ, MARIA SONSOLES DEL	06554916P	CL. NTRA.SRA. SONSOLES, 87 06 01 05002 AVILA	SANC.PARALELAS A DEV/ING.DESC.CUO. 96
CONGELADOS LOS AREVALOS SL	B28733285	PG. LAS HERVENCIAS CL A PA 18 05004 AVILA	SANC.TRIBUTARIAS NO AT. R. CIDA 96-347
CONGELADOS LOS AREVALOS SL	B28733285	PG. LAS HERVENCIAS CL A PA 18 05004 AVILA	SANC.TRIBUTARIAS NO AT. REQ. NO DE. 94-200
CONGELADOS LOS AREVALOS SL	B28733285	PG. LAS HERVENCIAS CL A PA 18 05004 AVILA	SANC.TRIBUTARIAS NO AT. R. CIDA 96-390
CONGELADOS LOS AREVALOS SL	B28733285	PG. LAS HERVENCIAS CL A PA 18 05004 AVILA	SANC.TRIBUTARIAS NO AT. R. INTEGRAL 97
DAPENA ARRONDO, ANA	06570529G	CL. BILBAO, 54 05003 AVILA	RECARGOS INF.F.P.NUE. RECA. 97-131-3T
DAPENA ARRONDO, ANA	06570529G	CL. BILBAO, 54 05003 AVILA	RECARGOS INF.F.P.NUE. RECA. 97-131-4T
DELGADO CASADO, M. PETRA	52125319M	CL. RECAUDADOR, BLOQ. B 1 04 B 05270 TIEMBLO (AVILA)	PARALELA A INGRESAR IVA 97
DIAMOND TRADING COMPANY S.L.	B05139837	AV. JUVENTUD, 18 CHA.29 05003 AVILA	SANC.TRIBUTARIAS NO AT.R.CIDA 97-349-1T
DIAZ DEL POZO, JOSE FERNANDO	07827761X	CL. DURUELO, 1 05378 BLASCOMILLAN (AVILA)	SANC.PARALELAS A ING.DESC.CUOTA 96-101
DIEZ FERNANDEZ, LUIS ARTURO	06543478R	CL. SAN JUAN DE LA CRUZ, 38 3 A 05001 AVILA	LIQ.PRACTIC.ADMON. IRPF-95
EN-GRUT AVILA 4 S.L.	B05129812	CL. DOCTOR JESUS GALAN, 37 05003 AVILA	SANC.TRIBUTARIAS N.AT.REQ.NO DE. 94-200
EN-GRUT AVILA 4 S.L.	B05129812	CL. DOCTOR JESUS GALAN, 37 BJ 05003 AVILA	SANC.TRIBUTARIAS NO AT.REQ.CAIN 96-190
FERNANDEZ GARCIA, ADELA	06539806D	CL. CAPITAN MENDEZ VIGO, 10 A 1 05003 AVILA	SANC.PARALELA A ING.DESC.CUOTA IRPF-95
FONSECA DE LA LLAVE, MIGUEL	00781708F	CL. ROBLE, 8 05230 NAVAS DEL MARQUES (AVILA)	PARALELA A INGRESAR IRPF-96
FRAILE GARCIA, GENEROSO	007836386	CL. ANTONIO LAZARO, 11 05400 ARENAS DE S. PEDRO (AVILA)	PROP.LIQ.REQ.FALTA LIQ. MOD.100 95-0A
GALAN SERRANO, JAVIER	06535545A	CL. CAPITAN PEÑAS 3 2 2 05003 AVILA	RECARGOS INF.F.P.NUE. RECA. 97-300-4T
GANADOS R.G. S.L.	B05117510	CL. SAUCES, 5. 2 05540 MUÑANA (AVILA)	SANC.TRIBUTARIAS N.AT.REQ.NO DE. 94-200
GARRO GOMEZ, MANUELA	06562491Q	CL. EJERCITO ESPAÑOL, 35 05480 CANDELEDA (AVILA)	SANC.TRIBUTARIAS NO AT.R.INTEGRAL 97-3T
GARROSA Y RANILLA S.L.	B05028006	CL. BURGONDO, 1 BA 05002 AVILA	SANC.TRIBUTARIAS N.AT.REQ.NO DE. 95-200
GOMEZ BARRERO, ELIAS	06415413T	CL. TOSTADO, 8 05480 CANDELEDA (AVILA)	SANC.PARALELAS DEV./ING.DES.CUO. 96-103
GOMEZ GOMEZ, TERESA	06505744X	AV. JOSE ANTONIO, 36 2 A 05001 AVILA	SANC.PARALELAS A ING.DESC.CUOTA 95
GONZALEZ GONZALEZ, MARIA CRUZ	70787187H	CL. SINAGOGA, 12 05400 ARENAS DE S. PEDRO (AVILA)	PARALELA A INGRESAR IRPF-96
GONZALEZ HERNANDEZ, PEDRO	13207611E	AV. JOSE ANTONIO, 36 2 05001 AVILA	SANC.PARALELAS A ING.DESC.CUOT 95-100
GONZALEZ JIMENEZ, FELIPE	06503933Q	CL. JUAN JORGE, 9 05003 AVILA	LIQ.PRACTIC.ADMON. IRPF-95
GONZALEZ LORENZO, FRANCISCO JAVIER	06555856M	AV. INMACULADA, 19 01 IZ 05005 AVILA	SANC.TRIBUTARIAS NO AT.R.INTEGRAL 97-3T
GONZALEZ NOVO JIMENEZ, OSCAR	06565525Z	CL. VIRGUEN SOTERRANA, 34 BJ 2 05005 AVILA	SANC.TRIBUTARIAS NO AT.R.INTEGRAL 97
GRANJA SIERRA PINOS, SL	B05033204	CL. MANUEL MACHADO, 5 05240 NAVALPERAL PINARES (AVILA)	SANC.TRIBUTARIAS NO AT.R.INTEGRAL
GREDOS RECREATIVOS S.L.	B01021351	CR. TIEMBLO, 1 05260 CEBREROS (AVILA)	SANC.TRIBUTARIAS N.AT.REQ.NO DE. 94-200
GULISTAN, SL	B05032446	CL. MAYOR, 24 05410 MOMBELTRAN (AVILA)	NPPT NOTI.SANCIONES MOD.200 95-0A
GUTIERREZ RINCON, EMILIANO	14211160N	CL. LARGA, 1 05570 VILAFRANCA (AVILA)	SANC.TRIBUTARIAS ART.78.1 LGT 96-100
HERAS GARCIA, JUAN JOSE	06570544L	CL. AVELLANEDA, 2 05270 EL TIEMBLO (AVILA)	DEC.ANUAL.REQ.INCOMPL. MOD. 100 97-0A
HERNANDEZ FERNANDEZ, JULIAN	06550415S	CL. JESUS DEL GRAN PODER, 47 05 05003 AVILA	SANC.TRIBUTARIAS NO AT.R.CIDA 96-390

APellidos y Nombre (Razon Social)	N.I.F./C.I.F.	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CONCEPTO / EJERCICIO
HERNANDEZ MADRID, PEDRO	051310761	CL. JOSE ANTONIO, 17 05429 STA.MARIA TIETAR (AVILA)	PROP.LIQ.REQ.FALTA LIQ. MOD.100 95-0A
HERRANZ RUBIO, GERTRUDIS	00635819F	PZ. SAN BENITO, 7 05003 AVILA	PARALELA A INGRESAR IRPF 96
HERRERO RODRIGUEZ, CARLOS JAVIER	06567476X	CL. DOCTOR FLEMING, 28 4 1 05001 AVILA	LIQ.PRACTIC.ADMON. IRPF-95
INCLAN HOTEL SL	B05132014	CL. CARRETERA, 1 05690 LLANOS DE TORMES (AVILA)	DEC.ANUAL.REQ.INCOMP. MOD. 201 97-0A
JIMENEZ ESCRIBANO, ALFREDO	20253221L	CL. LA HUERTA, 24 E 1 05440 PIEDRALAVES (AVILA)	SANC.PARALELAS 131/97 NO PRESEN.
LADEMAT SL	B05027735	CL. DULCINEA, 3 05003 AVILA	NPQT NOT.SANCIONES MOD.110 97-3T
LAZARO FLORES, LUIS	51301693D	CL. MORALEDA, 3 FASE 26 05430 LA ADRADA (AVILA)	SANC.PARALELAS LIQ. 30% IRPF-96
LAZARO MARTIN, MARIA PILAR	06581717Z	CL. TESO NUEVO, 5 05200 AREVALO (AVILA)	PARALELA A INGRESAR IRPF 96
LUIS Y JESUS S.L.	B05112198	CL. CALVARIO, 33 05230 NAVAS DEL MARQUES (AVILA)	SANC.TRIBUTARIAS NO AT.R.INTEGRAL 97-3T
MACIA PEREZ, RAMONA	70730099Q	UR. MANHATTAN, 1 05165 PEDRO RODRIGUEZ (AVILA)	SANC.TRIBUTARIAS NO AT.RQ.OMISION IRPF-95
MARIN BAÑARES, RAFAEL	00845605X	CL. PADRE VICTORIANO, 4 DR. 3 3 05005 AVILA	GESTION NO DECLARANT. IRPF 95
MARIN BAÑARES, RAFAEL	00845605X	CL. PADRE VICTORIANO, 4 DR. 3 3 05005 AVILA	SANC.TRIBUTARIAS N.AT.REQ.NO DE. 95-100
MARTIN ALONSO, JOSE MIGUEL	06580514F	PS. ALAMEDA, 16 3 5 A 05200 AREVALO (AVILA)	SANC.TRIBUTARIAS NO AT.R.INTEGRAL 97
MARTIN GARCIA, MARIA CRISTINA	07790751F	CL. CASTILLA, 1 05005 AVILA	SANC.TRIBUTARIAS LIQ.30% IRPF-93
MARTIN GUTIERREZ, MARCELINO	06532584D	CL. LA IGLESIA, 1 05309 COLLADO CONTRERAS (AVILA)	LIQ.PRACTIC.ADMON. IRPF-95
MARTIN HERNANDEZ, FCO. JAVIER	06559412L	AV. JUVENTUD, 25 2 D 05002 AVILA	LIQ.PRACT.ADMON. IRPF-95
MARTIN HERRERO, ALVARO	06573909A	AV. JUVENTUD, 18 09 05003 AVILA	PARALELA A INGRESAR IVA 97
MARTIN RODRIGUEZ, MAXIMILIARNO	06520071P	CL. JUAN DE YEPES, 5 05002 AVILA	PARALELA A INGRESAR IVA 97
MOROLLON HERNANDEZ, OCTAVIO	07774407Q	UR. LAS LADERAS, 6 05270 TIEMBLO (AVILA)	PARALELA A INGRESAR IRPF-96
MUÑOZ CUENCA, LUIS ANTONIO	06540731Z	CL. CORREO, 1 05100 NAVALUENGA	SANC.TRIBUTARIAS N.AT.REQ.NO DE.IRPF-95
NIETO GARCIA, MARIA DEL CARMEN	02092051V	CL. TER (LA ATALAYA), 610 05270 EL TIEMBLO (AVILA)	IRPF96 PRO.LIQ.
OTERO GONZALEZ, MARIA CINTIA	50805294L	CL. SANTO TOMAS, 29 04 01 05003 AVILA	LIQ.PRACTIC.ADMON. IRPF 95
OVIEDO PERRINO, MARIA TERESA	06530121F	UR PARRACES, 27 05200 AREVALO (AVILA)	PARALELA INGRESAR IRPF-96
PABLO JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER	06542858W	PZ. VACAS, 9 05003 AVILA	SANC.TRIBUTARIAS NO AT.R.INTEGRA. 97-3T
PERALTA RAMOS, MARIA PALOMA	B05125455	AV. JOSE ANTONIO, 6 05001 AVILA	NPQT NOT. SANCIONES MOD. 200 95-0A
PEREZ SISO, BENIGNO	000071811	CL. GENERAL FRANCO, 11 05112 NAVALMORAL (AVILA)	PROP.LIQ.REQ.FALTA LIQ. MOD.100
PINDADO GONZALEZ, GABRIEL	006549942	CL. INMACULADA, 38 05005 AVILA	NPQT NOT.SANCIONES MOD.130 97-4T
POSTIGO DIAZ, ISIDORO EDUARDO	06561431Z	CL. JUAN JOSE MARTIN	EMIS.REQ.FALTA LIQ. MOD. 100-96
RODRIGUEZ GRANADO, ANGEL	06488634N	CL. CANCHUELA, 12 05400 ARENAS S. PEDRO (AVILA)	ING.FUE.PLAZO REQ. IRPF-95
RODRIGUEZ LEGIDO, JUAN JOSE	51170070S	PS ALAMEDA, 20 3 3 IZ 05200 AREVALO (AVILA)	PARALELA A INGRESAR IRPF 96
SABETAN SRL	B05125455	AV. JOSE ANTONIO, 6 BJ 05001 AVILA	NPQT NOT.SANCIONES MOD.000 97-3T
SALAZAR CORTES, ASCENSION	14593699S	CL. ENCARNACION, 14 05005 AVILA	NOTIF.COMPEN.MENOR MOD.390 97-0A
SAN GIL GARCIA, FELIX	06552977R	CL. AREVALO, 2 05001 AVILA	PARALELA A INGRESAR IRPF-95
SAN SEGUNDO BLAZQUEZ, LUIS	06487434P	CL. CAPITAN MENDEZ VIGO, 20 05003 AVILA	PARALELA A INGRESAR IRPF-96
SANCHEZ LOSADA, ANGEL FRANCISCO	06545539S	PS. SAN ROQUE, 11 05003 AVILA	EMIS.REQ.FALTA LIQ. MOD. 100 96-0A

APELLIDOS Y NOMBRE (RAZÓN SOCIAL)	N.I.F./C.I.F.	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CONCEPTO / EJERCICIO
SANCHEZ MARTIN, ANTONIO	07729461N	AV. INMACULADA, 52 02 02 05005 AVILA	SANC.TRIBUTARIAS NO AT.R.CIDA 96-390
SANCHEZ SAEZ, ISABEL MARIA	06550555Z	CL. VALLE AMBLES, 10 3 A 05001 AVILA	SANC.PARALELAS A ING.DESC.CUOTA IRPF-96
SANZ SEGOVIA, BERNABE	06451289L	CL. BARBUDA, 34 01 05230 NAVAS DEL MARQUES (AVILA)	SANC.PARALELAS DEV/ING.DES.CUO. 96-103
TURADO CB	E05138904	CL. SEGOVIA, 23 B 1 7 05005 AVILA	SANC.TRIBUTARIAS NO AT.R.INTEGRAL 97
TURADO RIESCO, MIGUEL ANGEL	10192522A	CL. SEGOVIA, 23 05005 AVILA	SANC.TRIBUTARIAS NO AT.R.INTEGRAL 97
UNGRIA GONZALEZ, REMEDIOS MILAGROS	06364831H	PZ. ANGELA MUÑOZ-RESIDEN.ANC. 05200 AREVALO (AVILA)	SANC.TRIBUTARIAS IRPF 95-100
VILLAVERDE NAVARRO, ANTONIO	51619480M	UR. ALHAMBRA, 9 2 C 28400 COLLADO VILLA. (MADRID)	LIQ.PRACTIC.ADMON. IRPF-96
YOLI SHOARMA SL	B05142377	CL. LOS PERALES, 7 05112 NAVALMORAL (AVILA)	NPGT NOT.SANCIONES MOD.190 97-0A
YOLI SHOARMA SL	B05142377	CL. LOS PERALES, 7 05112 NAVALMORAL (AVILA)	NPGT NOT.SANCIONES MOD.000 97-4T
YOLI SHOARMA SL	B05142377	CL. LOS PERALES, 7 05112 NAVALMORAL (AVILA)	SANC. TRIBUTARIAS NO AT.R.INTEGRAL 97

Ávila a 14 de septiembre de 1998.

El Secretario General, *Antonio Alvarez Gil*.

- 000 -

ADMINISTRACION LOCAL

Número 3.668

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

SUBASTA ABIERTA URGENTE PARA EL SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL CON DESTINO AL LOCAL DE MEDICINA LEGAL DEL CENTRO RESIDENCIAL INFANTAS ELENA Y CRISTINA DE ESTA CIUDAD.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 17 de septiembre del corriente año, se ha dispuesto la contratación de diverso Material con destino al local de medicina legal del Centro Residencial Infantas Elena y Cristina de esta Ciudad, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 4 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) **Organismo:** Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

b) **Dependencia que tramita el expediente:** Secretaría General. Contratación.

c) **Número de expediente:** 241/98.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) **Descripción del objeto:** Adquisición de material con destino al local de medicina legal del Centro Residencial Infantas Elena y Cristina de esta Ciudad.

b) **Lugar de entrega:** Ávila.

c) **Plazo de entrega:** Un mes.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) **Tramitación:** Urgente.

b) **Procedimiento:** Abierto.

c) **Forma:** Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 3.700.000 pesetas.

5.- GARANTÍAS.

Provisional: 2% del valor del bien. (74.000 ptas.)

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) **Entidad:** Ayuntamiento de Ávila.

b) **Domicilio:** Plaza de la Victoria, 1.

c) **Localidad y Código Postal:** Ávila. 05001.

d) **Teléfono:** 920-35 40 00

e) **Telefax:** 920-22 69 96

f) **Fecha límite de obtención de documentos e información:** Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas, naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8.-PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) **Fecha límite de presentación:** 13 días naturales a contar

desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados denominados "A", "B" y "C" en cada uno de los cuales se hará constar el contenido, en la forma que se indica en la cláusula XII del Pliego de Condiciones Base de la Licitación.

c) Lugar de presentación: Secretaría General del Ayuntamiento (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ávila, secretaría General de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza de la Victoria, 1.

3ª Localidad y código postal: Ávila - 05001.

9.- APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ávila, Salón de Sesiones.

b) Domicilio: Plaza de la Victoria, 1.

c) Localidad: Ávila.

d) Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquellas, si las hubiere.

e) Hora: 13,00 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato y cuantos otros se deriven del mismo

Número 3.497

Ayuntamiento de Cebreros

CONVOCATORIA

El Pleno del Ayuntamiento de Cebreros, en sesión celebrada el día 24 de agosto de 1998, ha aprobado las

incluidos los impuestos y tasas que procedan.

Ávila, 18 de septiembre de 1998.

El Alcalde Acctal., *Ilegible*
Número 3.574

Ayuntamiento de San Lorenzo de Tormes

ANUNCIO

En cumplimiento del art. 193 Ley 39/1988 de 28 de diciembre de Haciendas Locales previo Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio de 1997. Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días, contados a partir de la publicación de éste anuncio en el B.O.P. Durante dicho plazo y ocho días más podrán presentarse reclamaciones por escrito en el Registro de la Corporación.

San Lorenzo de Tormes, 10 de septiembre de 1998.

El Alcalde, *Jaime de la Puente Vinuesa*.

- ooo -

Número 3.568

Ayuntamiento de Navalperal de Pinares

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el Padrón del Suministro de Agua correspondiente al 2º semestre de 1997, se

Bases para la provisión de una plaza de funcionario, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, e incluida en la Oferta de Empleo Público para 1998; y conforme a ello, se convoca su provisión conforme a las siguientes:

halla expuesto al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con el fin de que pueda ser examinado y presentar contra el mismo, por escrito las reclamaciones o reparos a que diera lugar.

Navalperal de Pinares, a 10 de septiembre de 1998.

El Alcalde, *José Luis Bartolomé Herranz*.

Número 3.632

Ayuntamiento de La Adrada

CORRECCIÓN DE ERRORES

En el B.O.P. de fecha 9 de septiembre de 1998, nº 131, se anunciaba el pliego de cláusulas económico-administrativas para contratar mediante concurso abierto la Obra de Redes de Saneamiento e Infraestructuras del barrio del Torrejón.

La garantía provisional que consta en el anuncio es de 814.265 pesetas, cuando en realidad el 2% del presupuesto del contrato asciende a la cantidad de 1.060.134 pesetas.

Modelo de proposición: deben considerarse suprimidas las calles y obras que se relacionan; siendo objeto de las obras las calles que se indican en la cláusula 5ª del pliego de Condiciones.

El plazo de presentación de proposiciones será de trece días naturales a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

La Adrada, a 15 de septiembre de 1998.

El Alcalde, *Javier Cacho Brandau*.

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE POLICÍA LOCAL.

PRIMERA.- NORMAS GENERALES.

1.1.- Denominación y número plazas. La plaza que se convoca es una de Policía Local.

1.2.- Características de la plaza. La plaza que se convoca está clasificada dentro de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, y dentro del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Cebreros (Ávila), en la Escala Básica, Categoría de Policía, dotada del sueldo anual correspondiente al Grupo D, nivel de complemento de destino 16, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que correspondan conforme a la legislación vigente y acuerdos de la Corporación.

Quien resulte seleccionado, además de los cometidos específicos policiales, se le podrán asignar servicios de vigilancia y guardería en el medio rural, tanto de los bienes e instalaciones públicas, como de los bienes y explotaciones agrícolas de particulares.

1.3.- Sistema selectivo. La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de Oposición Libre, y se regirá por las normas contenidas en las presentes Bases y textos normativos que le sean de aplicación.

SEGUNDA.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Para tomar parte en esta Oposición, se deberán reunir los siguientes requisitos:

- 1.- Ser español.
- 2.- Tener cumplidos los 18 años de edad y no haber cumplido los treinta, contados al día en que termine el plazo de presentación de instancias.
- 3.- Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.
- 4.- No padecer enfermedad o defecto físico que le impida o menoscabe el normal ejercicio de la función, así como tener una talla mínima de 1,70 metros si es varón y de 1,65 metros si es mujer.
- 5.- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las

Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

6.- Carecer de antecedentes penales por comisión de delito doloso y acreditar buena conducta.

7.- No hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad determinadas legalmente.

8.- Declaración jurada comprensiva del compromiso de portar armas y utilizarlas en los casos previstos por la Ley.

9.- Estar e posesión del carnet de conducción de vehículos de las Clases B y BTP.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias, debiendo acompañarse a dicha instancia certificación médica oficial sobre ausencia de enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio normal de la función.

TERCERA.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

3.1.- Órgano a quien se dirigen. Las solicitudes se dirigirán a la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cebreros, y en ellas se hará constar expresa y detalladamente además de los datos personales del solicitante, que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Base anterior, y comprometerse a jurar o prometer lo que las Leyes determinen en caso de ser nombrado.

3.2.- Plazo de presentación. El plazo de presentación de instancias será de VEINTE DÍAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

3.3.- Lugar de presentación. La presentación de instancias se realizará en el Registro General del Ayuntamiento, o a través de la vía establecida en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, acompañando, en todo caso, el justificante del ingreso de la Tesorería Municipal de Fondos de los derechos de oposición.

3.4.- Derechos. Se establece la cantidad de dos mil pesetas, como derechos para tomar parte en la oposición, que deberán ingresarse en la Tesorería de este Ayuntamiento.

3.5.- Documentación. Las instancias, ajustadas al modelo oficial, deberán ser acompañadas de los siguientes documentos:

- 1.- Copia compulsada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsada)

del Título de Graduado Escolar o equivalente, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, deberá justificar el momento en que concluyeron sus estudios.

2.- Fotocopia compulsada del carnet de conducir vehículos de las clases A y BTP.

3.- Certificación médica oficial acreditativa de la condición cuarta de la Base Segunda.

4.- Carta de Pago justificativa del ingreso en la Tesorería Municipal de los derechos de examen, que se fijan en dos mil pesetas.

Los derechos de examen deberán ingresarse en la Tesorería de este Ayuntamiento o en cuenta bancaria de la que sea titular este Ayuntamiento.

En la instancia deberá necesariamente acreditarse el ingreso de los derechos de examen, adjuntado resguardo del ingreso efectuado.

3.6.- Defectos en las solicitudes. Si alguna de las solicitudes adoleciese de algún defecto, se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días, subsane la falta observada o acompañe los documentos preceptivos, de conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, apercibiéndole de que si no lo hiciera -se archivará su instancia sin más trámite.

CUARTA.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, la Alcaldía aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que, en el plazo de quince días, puedan presentarse reclamaciones contra dichas listas. Dichas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que hecha será pública, asimismo, en la forma indicada.

QUINTA.- TRIBUNAL CALIFICADOR.

5.1.- Composición. El Tribunal Calificador de la Oposición estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación, o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un Concejal del Ayuntamiento. Un representante de la Junta de Castilla y León. Un representante del profesorado oficial. El Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Cebreros o uno de sus miembros. Un funcionario de carrera, designado por la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, perteneciente a

igual o superior Grupo al de las plazas convocadas.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Cada miembro del Tribunal tendrá un suplente.

La designación de los miembros del Tribunal y de los suplentes se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Tablón de Edictos de la Corporación.

5.2.- Constitución. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia de la mitad más uno de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente, entre los que habrán de figurar necesariamente el Presidente y el Secretario.

5.3.- Asesores del Tribunal. Para las pruebas correspondientes, se requerirán los servicios de personal especializado, que emitirá su informe con arreglo a las condiciones de esta convocatoria, a la vista del cual el Tribunal resolverá.

5.4.- Abstención y Recusación. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, cuando concurra alguna de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal conforme a lo previsto en el artículo 29 de la misma Ley.

5.5. Clasificación. De conformidad con lo dispuesto en el art. 33,2 del Real Decreto 236/88, de 4 de marzo, la presente convocatoria clasifica al órgano de selección, a efectos de asistencia, en la categoría cuarta.

SEXTA.- COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS.

6. 1.- Orden de actuación. Para establecer el orden en que habrán de actuar los aspirantes en aquellas pruebas que no puedan realizarse conjuntamente, se efectuará un sorteo.

6.2.- Fecha, lugar y hora. Las pruebas no podrán comenzar hasta transcurrido un mes desde la fecha en que aparezca publicado el último de los anuncios de la convocatoria. La Alcaldía acordará el lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio de la Oposición, anunciándose, al menos, con quince días de antelación en el Boletín Oficial de la Provincia, fijando el resto de los ejercicios libremente el Tribunal, quien podrá acordar su celebración sucesiva e inmediata, dando conocimiento de ello a todos los aspirantes afectados.

6.3.- Llamamiento. Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor invocados con anterioridad y debidamente jus-

tificados, y apreciados por el Tribunal con absoluta libertad de criterio. La no presentación de un aspirante determinará automáticamente su exclusión.

6.4.- Identificación. El Tribunal podrá, en cualquier momento, requerir a los aspirantes para que se identifiquen, a cuyo efecto deberán concurrir a las pruebas y ejercicios provistos del D.N.I.

6.5.- Exclusión durante las pruebas. Si en cualquier momento del procedimiento de selección llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria, si se apreciara inexactitud en la declaración que formuló.

SÉPTIMA.- EJERCICIOS DE LA OPOSICIÓN.

7.1. La Oposición constará de las siguientes pruebas, todas ellas de carácter obligatorio para todos los aspirantes:

1º.- Reconocimiento médico. Tendrá carácter eliminatorio y se ajustará a las condiciones establecidas en el Anexo I. La calificación será de apto y no apto.

2º.- Actitud física. Tendrá carácter eliminatorio y se ajustará a las condiciones establecidas en el Anexo II. La calificación será de apto y no apto.

3º.- Psicotécnico.- De carácter eliminatorio, está dirigido a comprobar que los rasgos actitudinales y de personalidad de los aspirantes son los adecuados para el desempeño de las funciones de Policía Local, y consistirán en la realización de uno o varios test de personalidad, siendo su calificación de apto y no apto.

4º.- Pruebas de conocimientos.- Consistirá en contestar, durante el tiempo máximo que fije el Tribunal, un cuestionario tipo test de cincuenta preguntas de cultura general, acorde con el nivel de titulación exigido, y del contenido del Temario.

5º.- Prueba específica.- Consistirá en contestar por escrito, en el tiempo máximo de noventa minutos, dos temas extraídos al azar entre los que figuran en el Temario, uno perteneciente a la parte de materias comunes y uno de la parte de materias específicas.

OCTAVA.- CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS.

8.1.- Calificación de los ejercicios. Las pruebas 1, 2 y 3 serán calificadas de apto y no apto.

El ejercicio 4º, de conocimiento, se calificará en la forma siguiente: 0,2 puntos por respuesta acertada; -0,2 puntos por respuesta errónea y 0 puntos por respuesta en blanco. El aspirante que no alcance una

puntuación mínima de 4,00 puntos, resultará eliminado.

El ejercicio 5º, específica, será calificado por cada miembro del Tribunal entre 0 y 10 puntos, siendo la calificación total de cada ejercicio o prueba la suma total de las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal, dividida por el número de los miembros asistentes, cuyo resultado será la calificación de cada ejercicio.

8.2.- Índices correctores de la calificación. A fin de evitar grandes diferencias de puntuación entre los diversos miembros del Tribunal, las calificaciones otorgadas por cada uno de ellos no podrá arrojar una diferencia superior a 3 puntos, debiéndose proceder a una nueva votación si así se produjere. Si nuevamente volviera a aparecer esta diferencia, no serán computables la más alta y la más baja, computándose exclusivamente las otorgadas por el resto de los miembros del Tribunal.

8.3.- Calificación definitiva. El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios de la Oposición.

NOVENA.- RELACIÓN DE APROBADOS.

El Tribunal, terminada la calificación de los aspirantes, levantará acta y publicará los resultados en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, por orden de puntuación obtenida, elevando propuesta a la autoridad competente de los aspirantes que deban ser nombrados para ocupar en propiedad las plazas vacantes objeto de la presente convocatoria, sin que en la propuesta pueda figurar mayor número de aspirantes que de plazas a cubrir.

DÉCIMA.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS, CURSO DE FORMACIÓN NOMBRAMIENTOS.

10.1.- Presentación de documentos. Los aspirantes propuestos deberán presentar, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de la relación de aprobados los siguientes documentos, acreditativos de los requisitos exigidos en la Base Segunda, y que son:

1.- Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.

2.- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

3.- Certificado negativo de antecedentes penales, expedido por el Registro de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de terminación de las pruebas selectivas.

4.- Declaración expresa de conducta ciudadana, según establece la Ley de 1 de diciembre de 1980.

5.- Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad y de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de las Administraciones Autonómicas, Local e Institucional, y de no hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas, así como no haber sido sancionado por falta grave o muy grave.

6.- Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función, referido a la fecha de terminación de las pruebas selectivas.

7.- Certificación, en su caso, de los servicios prestados en otras Administraciones Públicas.

Quiénes tuvieran la condición de funcionarios públicos, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar la oportuna certificación acreditativa de su condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal, expedida por el Organismo correspondiente.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, los aspirantes propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, y quedarán anuladas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria.

10.2.- Nombramiento de funcionarios en prácticas. La Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, a la vista de la propuesta del Tribunal Calificador, resolverá sobre el nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes propuestos en el plazo de un mes.

10.3.- Curso de formación. Los aspirantes aprobados seguirán, como funcionarios en prácticas, un curso de formación básica con una duración mínima de seis meses, y con arreglo al programa que se establezca, debiendo obtener la calificación de "apto". Quiénes no superen este Curso de Formación Básica tendrá opción, por una sola vez, a realizarlo en una nueva convocatoria y, de no superarlo, perderán los derechos adquiridos en la Oposición Libre, sin ningún ulterior derecho. Durante el período de duración del curso se devengarán los haberes que establece el artículo 1 del Real Decreto 456/86, de 10 de febrero.

UNDÉCIMA.- TOMA DE POSESIÓN

Los aspirantes nombrados, una vez superado el curso de formación, deberán tomar posesión de su cargo en el plazo de un mes, a contar del día siguiente

a aquel en que le sea notificado su nombramiento definitivo. Aquel que no tome posesión en el plazo señalado, sin causa justificada decaerá en sus derechos quedando anulado el nombramiento correspondiente.

DUODÉCIMA.- INCIDENCIAS.

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del procedimiento de selección. En todo lo no previsto en estas Bases, serán de aplicación general los textos legales y reglamentarios vigentes.

DECIMOTERCERA.- RECURSOS.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados legítimos en la forma y plazos que establece la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO I

CUADRO DE INUTILIDADES EN RELACIÓN A LA APTITUD PARA EL INGRESO EN LA POLICÍA LOCAL.

A) CONDICIONES BÁSICAS.

- Talla mínima: 1,70 metros hombres, 1,65 metros mujeres.

- Índice de corpulencia: de 3 a 5 (Peso del individuo en Kilogramos dividido por su talla en decímetros).

- Perímetro torácico, máximo-mínimo 4 centímetros o superior

- Espirometría: mínima 3.000.

B) ENFERMEDADES GENERALES.

1.- Obesidad manifiesta en el perímetro abdominal que exceda en 15 centímetros al torácico.

2.- Infantilismo marcado.

C) ENFERMEDADES DE LOS TEJIDOS.

1.- Cicatrices que, por su extensión o adherencia a los órganos profundos o al esqueleto, comprometan el funcionamiento de tales órganos o el movimiento de los miembros.

D) ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO.

- 1.- Falta o pérdida de uno o ambos labios.
- 2.- Falta o pérdida total de la mandíbula inferior, o parcial de las mandíbulas que determinen trastornos funcionales graves (masticación, deglución o emisión de palabra).
- 3.- Falta o pérdida parcial o total de la lengua.

E) ENFERMEDADES DE LOS APARATOS RESPIRATORIO CIRCULATORIO.

- 1.- Deformación del tórax que modifique o dificulte la respiración o circulación, o entorpezca los movimientos del tronco.
- 2.- Varices de intensidad que se marquen claramente en bipedestración.
- 3.- Lesiones valvulares.
- 4.- Hipertensión o hipotensión marcadas.

F) ENFERMEDADES DEL APARATO LOCOMOTOR

- 1.- Amputación de cualquier dedo o parte del mismo, en ambas manos.
- 2.- Falta del dedo gordo del pie.
- 3.- Pies planos marcados o con arco plantar poco marcado.
- 4.- Atrofias y anquilosis de un miembro que sea incompatibles con los esfuerzos y servicios del cuerpo.
- 5.- Escoliosis, cifosis o lordosis que produzcan asimetría en la bipedestración.
- 6.- Acortamiento de una extremidad inferior, con asimetría a las articulaciones coxofemorales en bipedestración.
- 7.- Gene varum y genu valgum.
- 8.- Lesiones en manos y dedos que produzcan limitaciones de flexión o extensión.

G) ENFERMEDADES DEL APARATO DE VISIÓN

- 1.- Reconocimiento del aparato de visión y comprobación de la agudeza visual. Serán causas de inutilidad los defectos de refracción y las miopías superiores a dos dioptrías, o no superar el 1/4 de la escala Wecker a la distancia marcada. Daltonismo en todos sus grados.

H) ENFERMEDADES DEL APARATO DE AUDICIÓN Y EL EQUILIBRIO.

1. Sordera.
- 2.- Padecer vértigo.

ANEXO II

PRUEBAS FÍSICAS.

PRUEBAS / CUADRO DE MARCAS	HOMBRES	MUJERES
Carrera de velocidad (60 metros)	8" 6d	10" 3d
Carrera de resistencia (1000 metros)	3' 30"	4' 30"
Salto de longitud (Pies juntos)	220 cm.	200 cm.
Ascenso por cuerda (5 metros)	16"	17"

DESARROLLO DE LAS PRUEBAS FÍSICAS.

1.- Carrera de velocidad (60 metros).

Disposición: El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado para la salida, pudiendo realizarla de pie o agachado sin tacos.

Ejecución: La propia de este tipo de carreras.

Medición: Será manual, con un cronómetro que se pondrá en funcionamiento a la señal de comienzo de la prueba y se detendrá cuando el aspirante traspase la línea de llegada.

Intentos: Un sólo intento. Sólo se permiten dos salidas.

Invalidaciones: De acuerdo con el Reglamento de la FLAA, y siempre que se supere el tiempo establecido.

2.- Carrera de resistencia (1.000 metros).

Disposición: El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado para la salida, pudiendo realizarla de pie o agachado sin tacos.

Ejecución: La propia de este tipo de carreras (las vueltas necesarias en campo de fútbol de tierra).

Medición: Será manual, con un cronómetro que se pondrá en funcionamiento a la señal de comienzo de la prueba y se detendrá cuando el aspirante traspase la línea de llegada.

Intentos: Un sólo intento.

Invalidaciones: Exceder del tiempo establecido.

3.- Salto de longitud (pies juntos).

Disposición: El aspirante se colocará ante una raya de un metro de larga por 0,05 metros de ancha marcada en el suelo, paralela al foso de saltos y a una distancia de 0,50 metros del borde anterior del mismo.

Ejecución: Cuando se halle dispuesto, el aspirante

flexionará y extenderá rápidamente el tren inferior par, apoyando los dos pies en el suelo, proyectar el cuerpo hacia adelante y caer en el foso. Está permitido el balance sobre punta-talón del pie o la elevación del talón antes del salto.

Medición: Se efectuará desde la parte de la raya más alejada del foso hasta la última huella que deje la huella del cuerpo del aspirante sobre la arena del foso.

Intentos: Tres, contabilizándose el mejor.

Invalidaciones: El salto ha de realizarse con un sólo impulso de los pies, contabilizándose como nulo aquél en el que, una vez separados los pies del suelo, vuelvan a apoyarse de nuevo para la impulsión definitiva.

Es nulo el salto que se produce por apoyo alternativo y no simultáneo de los pies sobre el suelo.

Es nulo el salto en que el aspirante pise la raya en el momento de la impulsión.

Quedará eliminado el aspirante que no alcance la marca establecida.

4.- Ascenso por cuerda (5 metros).

Disposición: El aspirante tomará la cuerda con ambas manos, nunca más arriba de la marca existente en la cuerda. Dicha marca estará fijada a la altura de 2,00 metros del suelo.

Ejecución: Cuando esté dispuesto, flexionará los brazos y haciendo presa la cuerda con los pies irá trepando a lo largo de la misma hasta superar con las dos manos la marca situada en la cuerda.

Medición: Se efectuará a la vista directamente, apoyándose en las marcas previamente colocadas en la cuerda.

Intentos: Dos, contabilizándose el mejor.

Invalidaciones: Se considerará que no es válida la realización cuando:

- No se supere con ambas manos la marca establecida.

- Se pare el aspirante durante el ascenso.

- Se supere el tiempo máximo establecido.

TEMARIO

PARTE PRIMERA. MATERIAS COMUNES

Tema 1.- La Constitución Española. Principios Generales. Derechos y Deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2.- La Corona. El Poder Legislativo.

Tema 3.- El Poder Judicial. La Organización jurisdiccional española. Jurisdicción ordinaria y su clasificación. Tribunales Superiores de Justicia. El Tribunal Supremo. Otras jurisdicciones.

Tema 4.- El Poder Ejecutivo. Gobierno y Administración.

Tema 5.- La Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: significado. El Estatuto de Castilla y León.

Tema 6.- La Administración Pública en el ordenamiento español. La Administración del Estado. La Administración Autonómica. La Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.

Tema 7.- Sometimiento de la Administración a la Ley y el Derecho. Fuentes del derecho Administrativo. Principios de actuación de la Administración Pública: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

Tema 8.- El Administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

Tema 9.- El acto administrativo Concepto Principios Generales y fases del Procedimiento Administrativo en general.

Tema 10.- Formas de acción administrativa Fomento, policía, servicio público.

Tema 11.- El dominio público. El Patrimonio privado de la Administración

Tema 12.- La responsabilidad de la Administración, de sus funcionarios.

Tema 13.- Autonomía municipal y tutela Relaciones entre Entes Territoriales

Tema 14.- El Municipio. El término municipal. La Población. El empadronamiento

Tema 15.- La organización municipal. Competencias

Tema 16.- El Municipio de Cebreros: Principales aspectos urbanísticos: calles, plazas, medios de comunicación. Ubicación de, organismos oficiales, monumentos y otros edificios

17.- La Provincia, Mancomunidades y Agrupaciones. Entidades Locales menores

Tema 18.- La Función Pública Local. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. La Seguridad Social de los funcionarios públicos locales.

Tema 19. Reglamentos de las Corporaciones Locales.

Clases. Ordenanzas y Procedimiento de aprobación

Tema 20.- Procedimiento local. Registro de documentos

Comunicaciones y notificaciones

Tema 21.- Haciendas Locales. El Presupuesto Régimen jurídico del gasto público local, Clasificación de ingresos, Ordenanzas fiscales.

Tema 22.- La intervención administrativa en la actividad privada. Procedimiento de concesión delicias.

PARTE SEGUNDA MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 1.- La Ley Orgánica 2/86, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Los Cuerpos, de Seguridad. Principios básicos de actuación Disposiciones estatutarias comunes.

Tema 2.- Las Normas Marco de las Policías Locales (Decreto 55/1997, de, 13 de marzo). Principios Generales, estructura básica de los Cuerpos de Policía. Deberes. Régimen disciplinario

Tema 3.- Normativa vigente en materia de derecho de Circulación: principios y normas constitucionales. Normas legibles y reglamentarias.

Tema 4.- Normas generales de circulación. Sentido de circulación Velocidad: Control y límites Prioridad del Paso. Señales de advertencia, Disciplina de carril. Zonas de incertidumbre.

Tema 5.- Medidas específicas para determinadas vías. Supresión de giros. Establecimiento del sentido único Carriles reversibles Modificación del sentido de circulación en calles, Ventajas de transportes colectivos.

Tema 6.- Señalización de la vía. Características de las señales. Señales reglamentarias Tipo y clases de señales. Descripción y significado de las señales Señales de Agentes, Semáforos verticales, marcas viales y balizamiento Prioridad de señales.

Tema 7.- Requisitos mínimos reglamentarios para circular por las vías públicas relativos a los conductores: Permisos y licencias de conducción, Relativos a vehículos y remolques: Matrícula, documentación, alumbrado señalización, accesorios repuestos y herramientas.

Tema 8.- Infracciones y sanciones en materia de tráfico y seguridad vial: Competencias y graduaciones. La responsabilidad por las infracciones.

Tema 9.- Competencias Municipales en materia de tráfico: Reglamentarias, ejecutivas y preventivas. Competencias Reglamentarias.

Tema 10.- Competencias ejecutivas: El procedimiento sancionador en materia de tráfico. El atestado y demás diligencias de la Policía Local: Eficacia jurídica. Requisitos en accidentes de circulación.

Tema 11.- Competencias preventivas en materia de tráfico: la inmovilización de vehículos. Supuestos. La prueba de alcoholemia y análogos. El servicio municipal de grúa.

Tema 12.- Consecuencias jurídicas del delito: sistema de penas en el C.P. Las penas privativas de liber-

tad en el C.P. actual y sus causas de suspensión. Las demás penas, la determinación legal de la pena en el C.P. vigente. Los antecedentes personales. Las medidas de seguridad imponibles.

Tema 13.- Delitos contra la vida humana independiente: Homicidio y asesinato. Delitos contra la salud y la integridad corporal: las lesiones.

Tema 14.- Delitos contra la libertad sexual: agresiones sexuales. Abusos sexuales. Delitos relativos a la prostitución.

Tema 15.- Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

Tema 16.- Delitos contra los derechos y deberes familiares: abandono de menores incapaces. Utilización de menores o incapaces para la mendicidad. Quebrantamiento de los deberes de custodia y de la inducción de los menores al abandono del domicilio familiar.

Tema 17.- La omisión del deber de socorro.

Tema 18.- Delitos contra el Patrimonio. Hurto y robo. Robo y hurto del uso de vehículos.

Tema 19.- Delitos relativos al mercado y los consumidores. Delitos relativos a la Ordenación del Territorio y a la protección del Patrimonio Histórico y del Medio Ambiente.

Tema 20.- Delitos contra la salud pública. Delitos de discriminación. Reuniones o manifestaciones delictivas. Asociaciones ilícitas. Delitos contra la libertad de conciencia.

Tema 21.- Delitos contra la seguridad en el tráfico: disposiciones comunes a los delitos previstos en los artículos 379, 381 y 382. Tipos legales. Delitos que consisten en conducir. Conducción bajo el efecto de bebidas alcohólicas. Conducción temeraria. El constante desprecio por la vida de los demás. Creación de grave riesgo para la seguridad del tráfico.

Tema 22.- Delitos contra el orden público. Delitos contra la Administración Justicia. Delitos contra la Administración Pública.

Tema 23.- Las circunstancias modificativas de la responsabilidad: circunstancias atenuantes. Circunstancias agravantes.

Tema 24.- La potestad sancionadora de los entes locales. Atribución. La tipificación de las infracciones y sanciones. Prescripción.

Tema 25.- Procedimiento Administrativo Sancionador.

Cebreros, a 24 de agosto de 1998.

La Alcaldesa, *M^a del Pilar García González.*

Número 3.596

Ayuntamiento de Sotillo de la
Adrada

ANUNCIO

Se hace público para general conocimiento, que en esta Corporación se tramita expediente de cesión gratuita de PARCELA de 3.900 m², a favor del Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria.

En base a lo previsto en el artículo 110 del R.D. 1372/86, de 13 de junio, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se abre un período de información pública en el que se podrá consultar y presentar las observaciones y reclamaciones que procedan, rigiéndose por las siguientes normas:

a) **Plazo de exposición y presentación de reclamaciones:** Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Oficina donde se encuentra de manifiesto el expediente:** Secretaría de esta Corporación.

c) **Organismo ante quien se reclama:** Pleno de la Corporación. Sotillo de la adrada, a 11 de septiembre de 1998.

El Alcalde en funciones, *José Luis Alfonso Rodríguez.*
- ooo -

Número 3.559

Consortio Río Adaja

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 158.2 y 160.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general, que en el Consorcio "Río Adaja", con domicilio en la Plaza de la Victoria, nº 1, se halla expuesto al público un expediente de modificación de créditos número 1/98 que afecta al

vigente presupuesto del Consorcio y que fue aprobado inicialmente por la Asamblea General en la sesión celebrada el día 14 de septiembre actual.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se hace referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:**

Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Lugar de presentación y órgano ante el que se reclama:**

Plaza de la Victoria, 1. Presidenta del Consorcio "Río Adaja".

Ávila, 14 de septiembre de 1998.

La Presidenta del Consorcio,
M^a. Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo.

**ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA**

Número 3.614

**Tribunal Superior de
Justicia de Castilla y
León**SALA DE LO CONTENCIOSO-
ADMINISTRATIVO

BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0001405/19980 a instancia de HIJA DE BASILIO DÍAZ, S.A. contra resl. 4.6.98, Tesorería General Seg. Social, Ávila, desest. recurso c/ reclamaciones deudas cuotas "Confecciones Berrocal, S. A." 05/98/010079665/ 667.

Lo que se publica en este periódico

oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 7 de septiembre de 1998.

Firmas, *Ilegibles*

- ooo -

Número 3.639

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN
DE PIEDRAHÍTA****CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de Piedrahíta y su Partido Judicial, en resolución dictada en el Juicio de Faltas núm. 36/98 que se sigue en este Juzgado por DAÑOS se cita a D. Elías González Martín en calidad de DENUNCIADO y en paradero desconocido para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ La Cárcel s/n de Piedrahíta (Ávila), el día VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 1998 A LAS 11 HORAS de la mañana, al objeto de celebrar el oportuno Juicio Oral, previniéndole, que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, incluida la prueba TESTIFICAL, así como que podrá concurrir al acto asistido de Letrado, y que no se suspenderá este señalamiento por no aportarse aquellas ni por la incomparecencia de las partes salvo causa justificada, previamente acreditada en autos.

Y para que conste y sea publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y sirva de citación en forma a D. Elías González Martín, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Piedrahíta a quince de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

El Secretario, *Ilegible.*